



**Boletín de Bienvenida a
Nuevos(as) Empleados(as) de la
UPR en Ponce**

Visión y Misión

Visión

Certificación Núm. 2006-2007-52
Senado Académico UPRP

Ser el centro universitario de Puerto Rico que con más efectividad fomenta el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes para que contribuyan destacadamente al bienestar del País.

Misión

Certificación Núm. 2006-2007-51
Senado Académico UPRP

La Universidad de Puerto Rico en Ponce es una institución pública comprometida con el desarrollo de profesionales de una formación integral a través de la enseñanza efectiva y retadora asistida por la creación, la investigación, la divulgación, el servicio a la comunidad, experiencias educativas enriquecedoras y servicios de apoyo al estudiante.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education, 3624 Market Street, Philadelphia, PA 19104 (1-267-284-5000). Esta agencia está reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos y por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce está acreditada profesionalmente por: NCATE (Bachillerato de Educación Elemental), ACBSP (Bachillerato de Administración de Empresas y Bachillerato de Sistemas de Oficina), APTA (Grado Asociado de Terapia Física), ABET (Grados Asociados de Ingeniería), IACS (Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos), ACRL (Biblioteca). Están en proceso de acreditación los programas de Bachillerato en Ciencias Computadoras por la ABET y el Bachillerato en Terapéutica Atlética por la NATA.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce está afiliada a la HACU, CHE, LAI, PRACAO, AUPH, DISUR y a la Cámara de Comercio del Sur de Puerto Rico, entre otras; y está en cumplimiento con todos los estándares de excelencia de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

P. O. Box 7186
Ponce, PR 00732
Teléfono (787) 844-8181
Fax (787) 844-8679
www.uprp.edu

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UPR

Bienvenido(a) a la Universidad de Puerto Rico en Ponce



Universidad de Puerto Rico en Ponce: Tradición de Excelencia Académica

La Universidad de Puerto Rico en Ponce (UPRP) se fundamenta en una tradición de excelencia académica, desde el 1970, cuando se fundó como unidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Es la única institución educativa co-educacional de la Universidad de Puerto Rico en el Sur de la Isla que ofrece programas de Grados Asociados, Bachilleratos y Traslados. Sus egresados(as) han contribuido grandemente en la transformación económica de Puerto Rico.

Hoy día, se ofrecen bachilleratos en Administración de Empresas, Sistemas de Oficina, Ciencias de Computadoras, Educación Elemental, Terapéutica Atlética, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. La Universidad de Puerto Rico en Ponce está comprometida con satisfacer las necesidades académicas de sus estudiantes y con la comunidad de la región a la que sirve.

Los (Las) estudiantes que se gradúan de la UPRP tienen diferentes opciones: los que son de programas de traslado articulado continúan en sus respectivas unidades; otros continúan estudios graduados; y otros optan por el mundo del trabajo. A estos efectos, existe una Oficina de Empleo para orientarlos, al igual que la Oficina de Consejería y Orientación.

La vida estudiantil en nuestro Colegio es rica en experiencias para los estudiantes, quienes participan en competencias, proyectos, convenciones y programas de intercambio en Puerto Rico y fuera de él, como por ejemplo: Programa de Intercambio de Verano HACU (Hispanic Association of Colleges and Universities), Olimpiadas Intercolegiales de Matemáticas en el área de cálculo, Programa de Intercambios Congresionales en Washington, Convención Anual de los Programas de Honor, Programa de Viaje de Estudios de Verano, Justas de la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI), Festivales de Coros, Programa de Estudios Internacionales e Intercambio Estudiantil, entre otros.

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO M/M/VI

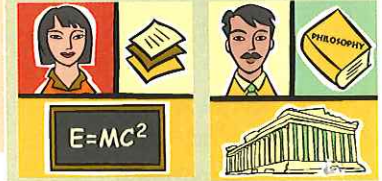


Ley y Estructura Universitaria

La Universidad de Puerto Rico en Ponce es una de las once (11) unidades del sistema universitario público.

Se convalidarán 3 horas crédito a aquellos empleados que lean la Ley de la Universidad de Puerto Rico. Está disponible en la Oficina de Recursos Humanos.

¿Acumulación de Horas?



La política interna de la UPR en Ponce establece que cada empleado debe acumular **10 horas anuales** en actividades de capacitación o educación. Además, para cumplir con la Ley de Ética Gubernamental, los empleados tienen que acumular **20 horas cada dos años** en temas relacionados a la ética.

El Programa de Adiestramientos, Capacitación y Desarrollo del Personal ofrece actividades de capacitación que pueden ser convalidadas en horas para cumplir con la normativa interna. Tiene también varios métodos alternos para acumular horas y cumplir con la Oficina de Ética Gubernamental. Ofrece, además, actividades de capacitación a la comunidad sobre nuevos procedimientos administrativos y ofrece servicios de asesoramiento y planificación de actividades educativas y de estrategias de aprendizaje organizacional. Favor referirse a la Oficina de Recursos Humanos.

La ley que actualmente rige a la Universidad de Puerto Rico es la Ley #1 del 20 de enero de 1966. Esta ley establece los objetivos institucionales de la UPR y organiza los cuerpos directivos y autoridades universitarias y también crea las unidades institucionales existentes.

Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno fue creada en el año 2013 como un cuerpo independiente y autónomo que gobierna el sistema de 11 unidades que componen la Universidad de Puerto Rico. Previa a su creación, estas responsabilidades estaban a cargo del antiguo Consejo de Educación Superior (CES) y la anterior Junta de Síndicos (JS).. Está compuesta por 13 miembros, a saber: un estudiante regular de bachillerato; un estudiante regular de un programa graduado de la Universidad; dos profesores con nombramiento permanente en el sistema universitario; el Secretario de Educación, con carácter ex officio; un profesional con amplio conocimiento y experiencia en el campo de las finanzas; un residente de Puerto Rico que ha participado con distinción en el liderato social y comunitario; cinco residentes de Puerto Rico destacados en saberes artísticos, científicos y profesionales; y, un ciudadano residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.

Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Máximo ejecutivo de la Institución y el director del sistema universitario.

Junta Universitaria. Organismo encargado de integrar las 11 unidades del sistema universitario. Está compuesta por el Presidente y sus ayudantes, Rectores, representantes de la facultad y de los estudiantes por cada unidad institucional.

En cada unidad institucional hay un **Rector**, quien es la máxima autoridad académica y administrativa. Dentro del mismo ámbito existen las **Juntas Administrativas** y los **Senados Académicos**. El primer organismo asesora al Rector en asuntos administrativos y aprueba el presupuesto de cada unidad. Los Senados Académicos representan el foro oficial de la comunidad académica para, entre otras cosas, determinar la orientación general de los programas de enseñanza e investigación en cada unidad.

Algunos instrumentos que debe conocer: Reglamento General de la UPR, Libro de la Historia del Colegio, Manual de Seguridad, Ley de Ética Gubernamental, Descripción de Tareas de la Oficina de Recursos Humanos, Reglamentos y Políticas Internas, Reglamentos del Senado Académico y la Junta Administrativa, Políticas Institucionales, Diez para la Década, Marco de Desarrollo Físico y Programático, Plan Estratégico y Planes Operacionales de la Oficina o Decanato para el cual trabaja.

¿Ya obtuvo su cuenta de correo electrónico de la UPR—Ponce? Si no lo ha hecho, todavía tiene tiempo. En su dirección de correo interno podrá obtener información institucional actualizada y estar enterado de actividades que se llevan a cabo en la Institución. Para obtener su cuenta de e-mail, favor de pasar por la Oficina de Tecnologías de Información, Teléfono 787-844-8181, Ext. 2420.

Rogelio es la mascota oficial de la UPR—Ponce

¿En qué año se fundó la UPR—Ponce?
___ a. 1960
___ b. 1970
___ c. 1972

¿Qué programas ofrece la UPR-Ponce?
___ a. Grados Asociados y Bachilleratos
___ b. Traslados
___ c. Letras a y b

¿Cuál es la ley de la Universidad de Puerto Rico?
___ a. Ley #1 del 6 de julio de 1965
___ b. Ley #1 del 20 de enero de 1966
___ c. Ley #1 del 20 de diciembre de 1956

Certificación
Yo, _____,
Seguro Social _____,
certifico que he leído este boletín
hoy ____ de _____
de _____.
Enviar este volante a la Oficina de Recursos Humanos UPR—Ponce. Se le convalidará una (1) hora en educación continua por la lectura de este boletín.